ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL MC 0111 de 2023 CELEBRADO ENTRE E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL – IDEAS Y SOLUCIONES VISUAL GROUP CON NIT. 13462823-4

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
NIT.	807.008.827-8
ORDENADOR DEL GASTO:	**KATHERINE CALABRO GALVIS** C.C. 60.422.271 de Los Patios
CONTRATISTA:	**IDEAS Y SOLUCIONES VISUAL GROUP** NIT. No. 13462823-4 RL. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MELO CC 13462823 DE CÚCUTA (N DE S)
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE. ($33.064.507)
ADICION EN VALOR:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($ 9.430.600)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($ 42.495.107)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos a saber **KATHERINE CALABRO GALVIS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.422.271 de Los Patios (N de S), actuando en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado **ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL- ESE HRSO**, nombrada mediante Decreto No. 450 de 08 de mayo de 2020, emanado por el despacho de la Gobernación de Norte de Santander y debidamente posesionada mediante Acta No. 10235 de fecha 08 de mayo de 2020, en ejercicio de sus funciones y facultada para la celebración del presente contrato de ADICIÓN y quien para los efectos de este acto se denominará la ESE HRSO y el señor **JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MELO**, identificado con cédula de ciudadanía 13.462.823 de Cúcuta (Norte de Santander), representante legal de **IDEAS Y SOLUCIONES VISUAL GROUP.**, y quien para los efectos de esta ADICIÓN al contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de adición en valor al contrato No. **MC 0111 - 2023** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la Gerente de la ESE HRSO, se encuentra facultada para contratar en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 010 de 30 de mayo de 2014- Estatuto de Contratación, adoptado mediante la Resolución No. 981 del 29 de agosto de 2014 y modificada por la resolución No. 260 del 30 de abril de 2018, en el parágrafo 2 del artículo 7, numerales 1) y 2) del artículo 29 y artículo 53. **2.** Que, el líder de almacén de la ESE HRSO mediante comunicación interna de fecha 16 de marzo de 2023, se adicione en valor al contrato, **MC 0111 - 20232**, teniendo en cuenta que la E.S.E. debe garantizar la continuidad en la prestación de Servicios para la ESE HRSO. **3**. Que entre las partes aquí intervinientes se celebró contrato inicial por un valor total de TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE. ($33.064.507) y se requiere adicionar NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($9.430.600). **4.** Que, el Estatuto de Contratación, en el CAPITULO XXI, Articulo 40 del Acuerdo 010 del 30 de mayo del 2014, establece: "ADICIONES, por regla general los contratos suscritos por la entidad solo podrán adicionarse hasta el 50% del valor inicial". **5.** Que existe disponibilidad presupuestal N°. 00 000243 de fecha 17 de marzo de 2023, para garantizar la suscripción de la presente adición. **6.** Que se ha convenido celebrar el presente contrato de adición, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	PAÑOS DE TELA BLANCO 30CM X 30CM	10
2	HIPOCLORITO DE SODIO 5,5%	100
3	CREOLINA	7
4	VARSOL	20
5	CEPILLO ESCUPIDERA MANGO BLANCO	18
6	LIMPIA POCETAS X GALON	10
7	BOLSA BLANCA 200 LTS X 15 UND	50

8	GUARDIANES X 2.8 LTS CUADRADO	100
9	GUARDIANES X 1.3 LTS CUADRADO	100

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos el valor de la presente ADICIÓN corresponde a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 9.430.600), y se pagará con base al suministro, realizado por el contratista, previa presentación de cuenta de cobro del servicio prestado y una vez el supervisor emita la respectiva certificación. En consecuencia, el presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($ 42.495.107). **CLAUSULA TERCERA: *se debe modificar las GARANTÍAS.*** En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 010 de 30 de mayo de 2014 título XII régimen de garantías- Estatuto de Contratación de la ESE HRSO, EL CONTRATISTA debe actualizar las pólizas de garantías ampliando el término de la vigencia y/o ejecución del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás clausulas y estipulaciones contenidas en el contrato inicial se mantendrán vigentes en la forma que quedaron inicialmente pactadas. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente adición, se entenderá perfeccionada con el certificado de disponibilidad y el registro presupuestales.

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
NIT : 807008827-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000243

Fecha: mar-17/2023 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICION AL CONTRATO MC 0111-2023 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00A -2.1.2.02.01.003.03	Elementos de Aseo y Cafetería	
Rubro mayor:	00A -2.1.2.02.01.003 / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9,430,600.00
	TOTALES	**9,430,600.00**

VIGENCIA: 2023
VALOR: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: KATHERINE CALABRO GALVIS
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO

FANNY ESTHER MUÑOZ GUARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

[redacted]

SUB-GERENTE

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
NIT : 807008827-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000236

FECHA : mar-17/2023
A FAVOR DE : JOSE DE JESUS GOMEZ MELO- IDEAS & SOLUCIONES VISUAL GROUP NIT: 13462823
COMPROMISO : ADICION AL CONTRATO MC 0111-2023 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
DISPONIBILIDAD : 00 000243 -- mar-17/2023
DEPENDENCIA : GERENCIA
N°. CONTRATO : OPS 0111-2023

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
00A -2.1.2.02.01.003.03	Elementos de Aseo y Cafetería	000243 - mar-17/2023	9,430,600.00
Rubro mayor:	00A -2.1.2.02.01.003 / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
		TOTALES	**9,430,600.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS.

FANNY ESTHER MUÑOZ GUARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir (4.80/1000)

Razón Social: JOSE DE JESUS GOMEZ MELO / IDEAS & SOLUCIONES VISUAL GROUP
Identificación: 13462823-4
Teléfono: 3102455415
Dirección: AV 0 N 11 30 CC GRAN BULEVAR LC ST 11 A, Cucuta, Norte de Santander, COLOMBIA.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEVG-54
Fecha: 21/03/2023 18:20
Fecha Vto.: 21/04/2023
Forma de pago: Crédito
Plazo: 31 días

Sr. (es): EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL
NIT: 807008827-8
Dirección: CR 3 CL 10 ESQUINA BARRIO EL DIQUE, .
Tel: 5864120
Municipio: Cucuta, Norte de Santander, COLOMBIA.

Moneda: Pesos Colombianos **Muni. Dest.:** Cucuta

TNS

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
FEVG-54-01 1		PAÑOS DE TELA BLANCO 30CM X 30CM		10.00	Und	19%	3,617.00	0.00	36,170.00
" -02 2		HIPOCLORITO DE SODIO 5.5%		100.00	Und	19%	24,625.00	0.00	2,462,500.00
" -03 3		CREOLINA X 4LTS		7.00	Und	19%	37,390.00	0.00	261,730.00
" -04 4	DFW E345	VARSOL		20.00	Und	19%	63,690.00	0.00	1,273,800.00
FEVG-53-19 5		CEPILLO ESCUPIDERA MANGO		18.00	Und	19%	10,255.00	0.00	184,590.00
FEG-54-05 6		LIMPIA POCETAS X GALON		10.00	gal	19%	13,273.00	0.00	132,730.00
" - 06 7		BOLSA BLANCA 200 LTS X 12UND		50.00	Und	19%	20,375.00	0.00	1,018,750.00
FEVG-53-38 8		GUARDIANES X 2.8 LTS CUADRADO		100.00	Und	19%	13,277.00	0.00	1,327,700.00
0485 9		GUARDIANES X 1.3 LTS CUADRADO		100.00	Und	19%	12,269.00	0.00	1,226,900.00

GERENTE

HECHO EN XUBIO.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir (4.80/1000)

Razón Social: JOSE DE JESUS GOMEZ MELO / IDEAS & SOLUCIONES VISUAL GROUP
Identificación: 13462823-4
Teléfono: 3102455415
Dirección: AV 0 N 11 30 CC GRAN BULEVAR LC ST 11 A, Cucuta, Norte de Santander, COLOMBIA.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEVG-54
Fecha: 21/03/2023 18:20
Fecha Vto.: 21/04/2023
Forma de pago: Crédito
Plazo: 31 días

Sr. (es): EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL
NIT: 807008827-8
Dirección: CR 3 CL 10 ESQUINA BARRIO EL DIQUE, .
Tel: 5864120
Municipio: Cucuta, Norte de Santander, COLOMBIA.

Moneda: Pesos Colombianos **Muni. Dest.:** Cucuta

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal:	7,924,870.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	7,924,870.00
IVA 19%:	1,505,725.30

Fecha y hora de validación: 21/03/2023 18:55

CUFE: 7a4d643cf2cbae3aa6bd4fe15ae78c16042c9d1c5b87aa39a2bd8d6ab13e7bbbdae99c479726245352decfa628fe5b65

Valor a Pagar: $ 9,430,595.30

Firma Digital: JeBJzP3l1k1txusoxEl3DUYoJfG/W7UtuWIX2Ptxj4fNx+ZsLkoKwhlEKD54x1XniK81tJ6SwAjWXMsZF8Wr8VMGUzLg5QNiCBsa9Dl53ZfRZod2b6/Cl+pnLqXsmpQ+

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena

Resolución de factura electrónica: 18764046088547 del 2023-03-16 al 2023-09-16. Rango: FEVG-52 al FEVG-500.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com

GERENTE

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACEN Nº: EA 0029

mar-28/2023

COMPRADO A	: JOSE DE JESUS GOMEZ MELO- IDEAS & SOLUCIONES VISUAL GROUP	NIT	: 13462823
CON DESTINO A	: BODEGA		
FACTURA No	: FEVG-54		
ORDEN COMPRA	: MC 01111	FECHA	: mar-21/2023
COTIZACION	:	FECHA	: mar-21/2023
PÓLIZA	:	FECHA	:
MODALIDAD	: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA ESE HRSO	FECHA	:
RESUMEN	: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA ESE HRSO		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	BOD.
151417.01	**Elementos y Accesorios de Aseo**						
0485	GUARDIAN 1.3 LTS CUADRADO	unidad	19.0%	100.00	12,269.00	1,226,900.00	00
FEVG-53-38	GUARDIANES 2.8 LTS CUADRADO	unidad	19.0%	100.00	13,277.00	1,327,700.00	00
FEVG-54-01	PAÑOS DE TELA BLANCO	unidad	19.0%	10.00	3,617.00	36,170.00	00
FEVG-54-02	HIPOCLORITO DE SODIO 5.5%	unidad	19.0%	100.00	24,625.00	2,462,500.00	00
FEVG-54-03	CREOLINA X 4LTS	galon	19.0%	7.00	37,390.00	261,730.00	00
FEVG-54-04	VARSOL	unidad	19.0%	20.00	63,690.00	1,273,800.00	00
FEVG-54-05	LIMPIA POCETAS X GALON	unidad	19.0%	10.00	13,273.00	132,730.00	00
FEVG-54-06	BOLSA BLANCA 200 LTS X 12UND	unidad	19.0%	50.00	20,375.00	1,018,750.00	00
					188,516.00	**7,740,280.00**	
151490.02	**Otros Materiales y Suministros**						
FEVG-53-19	CEPILLO ESCUPIDERA MANGO	unidad	19.0%	18.00	10,255.00	184,590.00	00
					10,255.00	**184,590.00**	

SUBTOTAL	7,924,870.00
IVA	1,505,725.30
TOTAL FACTURA	9,430,595.30
DESCUENTOS	0.00
TOTAL	9,430,595.30

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 30/100 CENTAVOS.

LUIS IVAN MUÑOZ CONTRERAS
Almacenista

SUB-GERENTE

EL AREA DE ALMACEN DE LA E. S. E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

H A C E C O N S T A R:

Qué se reciben Activos de Consumo, por parte de JOSE DE JESUS GOMEZ MELO- IDEAS & SOLUCIONES VISUAL GROUP con NIT 13462823 de Cúcuta Norte de Santander, cumpliendo con el objeto del adicional al contrato MC 0111-2023, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES IPS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL, en el desarrollo de las actividades laborales administrativas y misionales de la E.S.E Hospital Regional Sur Oriental, según factura FEVG-54, cumpliendo con las especificaciones técnicas. Comprobante de entrada N° EA 0029.

Se expide en Chinácota Norte de Santander a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado.

LUIS IVÁN MUÑOZ CONTRERAS
Almacén -Contratista
E.S.E HRSO

SUBGERENTE